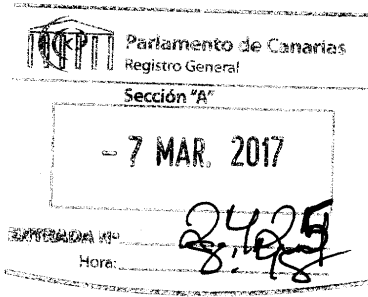




**PARLAMENTO
DE CANARIAS**



PODEMOS

**GRUPO PARLAMENTARIO
CANARIAS**

A LA MESA DE LA CÁMARA

EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, al amparo de lo establecido en el artículo 177.2 del Reglamento del Parlamento de Canarias, a instancia de la diputada Asunción Delgado, y en relación con la Proposición No de Ley (9L/PNL-369), subvención del transporte aéreo interinsular, presenta la siguiente enmienda:

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DEL PUNTO 1:

(...) siempre y cuando la fórmula para complementar con fondos propios no menoscabe la financiación prevista o futura de los servicios públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DEL PUNTO 2:

(...) siempre y cuando la fórmula para complementar con fondos propios no menoscabe la financiación prevista o futura de los servicios públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En el Parlamento de Canarias, a 7 de marzo de 2017.

Edo: Noemí Santana Perera

Portavoz Grupo Parlamentario Podemos